

COMPORTAMIENTO DE PAGO DE LAS EMPRESAS ESPAÑOLAS. SEGUNDO TRIMESTRE DE 2026

Dirección de Estudios
Julio 2026

CONTENIDO

- 2** Resumen ejecutivo
- 3** Evolución de Retraso Medio de Pago (RMP)
- 4** Distribución del comportamiento de pago
- 5** Análisis geográfico
- 8** Análisis sectorial
- 10** Análisis por tamaño de empresas
- 12** Infografía comportamiento de pagos
- 13** Anexos



RESUMEN EJECUTIVO

El Retraso Medio de Pago vuelve a superar los 14 días en el segundo trimestre

En el segundo trimestre (T2) de 2026, el Retraso Medio de Pago (RMP) se situó en 14,36 días, manteniéndose por segundo trimestre consecutivo por encima de los 14 días. No obstante, registra un descenso de 0,06 días respecto al trimestre anterior y de 0,50 días en comparación con el mismo periodo del año pasado.

Observando el RMP en el T2 de 2026, destacan los siguientes aspectos:

Tramos de pago: La proporción de pagos puntuales fue de 43,26 %, 0,68 puntos porcentuales (p.p.) por debajo del trimestre anterior. Los pagos efectuados dentro de 30 días aumentaron 0,73 p.p. respecto al T1 de este año y 2,87 p.p. en comparación con el año pasado. Los pagos superiores a 60 días representaron

el 5,39 %, lo que supone un descenso de 0,67 p.p. respecto a hace un año.

Por comunidades autónomas: Melilla registró el RMP más elevado, con 26,25 días, seguida de Canarias (21,84 días) y Baleares (20,98 días), las únicas comunidades autónomas con un RMP superior a los 20 días. En el extremo opuesto, Navarra registró el valor más bajo, con 9,88 días, seguida del País Vasco (10,18 días). La diferencia entre la comunidad con mayor y menor retraso fue de 16,37 días. En comparación con el mismo trimestre de 2025, los mayores descensos se observaron en Ceuta (-9,02 días) y Cantabria (-1,31 días).

Por sectores: Industria registró el RMP más reducido, con 10,19 días, siendo el único sector por debajo de los 11 días. En el otro extremo, Hostelería (23,75 días) y

Administración (23,19 días) presentaron los niveles más elevados. En términos interanuales, las mayores reducciones del RMP se registraron en Administración (-4,27 días), Educación (-2,86 días) e Industrias extractivas (-2,42 días).

Por tamaño de empresa: Las microempresas fueron el segmento más puntual, con un 48,55 % de pagos realizados en plazo. Esta proporción disminuye a medida que aumenta el tamaño de la empresa, hasta situarse en el 14,28 % en las grandes empresas. En comparación con el T2 de 2025, la reducción más significativa del RMP se observó en las microempresas (-0,75 días), mientras que las empresas medianas fueron el único segmento que registró un incremento, de 0,08 días.

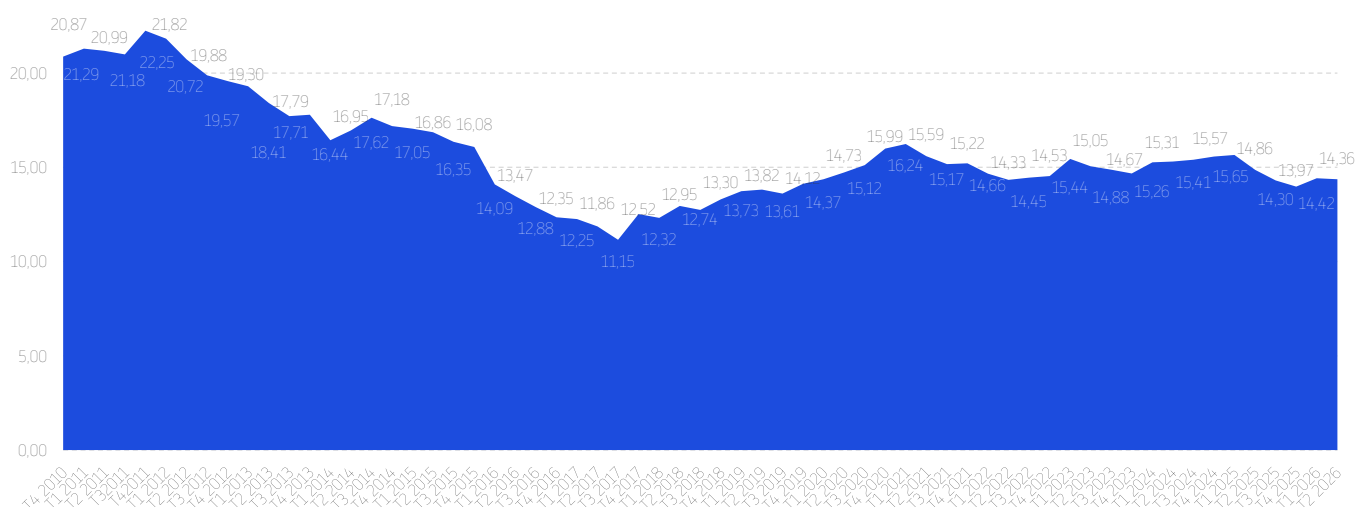
EVOLUCIÓN DEL RETRASO MEDIO DE PAGO (RMP)

Durante el segundo trimestre de 2026, el RMP alcanzó los 14,36 días. Esta cifra representa un descenso de 0,50 días

respecto al segundo trimestre de 2025 y de 0,06 días en comparación con el trimestre anterior.

	T2 2025	T3 2025	T4 2025	T1 2026	T2 2026
Retraso Medio de Pago (RMP)	14,86	14,30	13,97	14,42	14,36

DÍAS DE EVOLUCIÓN DEL RETRASO MEDIO DE PAGO. T4 2010 - T2 2026



COSTE DE LOS RETRASOS EN LOS PAGOS

Para poder realizar una estimación del coste directo que los retrasos en los pagos suponen para el conjunto del tejido empresarial, hemos extrapolado las principales conclusiones de este estudio al conjunto de la economía española, lo cual se

refleja en un coste derivado de la mora de 3.091 millones de euros.

El D&B Global Trade Program cuenta con experiencias de pago tanto positivas como negativas, constituyendo un marco de

análisis único en España y una referencia válida para determinar los hábitos reales de pago.



CÁLCULO DEL COSTE DE LOS RETRASOS DE PAGOS

Se obtiene a partir del monto que representa el crédito comercial en España (Basado en las últimas cifras del Banco de España).

Gracias a las estadísticas del D&B Global Trade Program, es posible averiguar el reparto porcentual de los retrasos de pago: si se extrapolan estos porcentajes al crédito comercial, se pueden conocer

los importes en cada tramo y calcular su coste, aplicando un tipo de interés del 10,15 % de coste anual, según el BOE del 23 de diciembre de 2025.

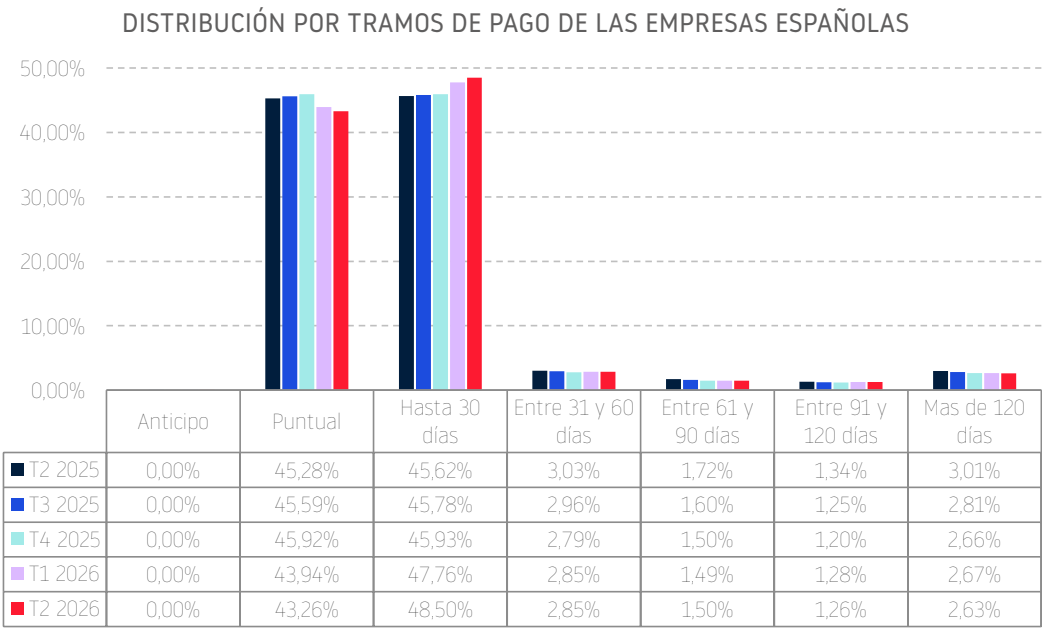
DISTRIBUCIÓN DEL COMPORTAMIENTO DE PAGO

DISTRIBUCIÓN DE EMPRESAS POR TRAMOS DE PAGO

En el T2 2026, la proporción de pagos puntuales fue del 43,26 % del total, lo que supone un descenso de 0,68 pp frente al trimestre anterior. En comparación con el T2 2025, se observa un descenso de 2,03 p.p.

Los pagos realizados dentro de los 30 días aumentaron 0,73 p.p. respecto al trimestre anterior, y 2,87 p.p. frente al mismo periodo de 2025. Por su parte, los pagos con más de 60 días de retraso representaron el 5,39 %

del total en el T2 2026, 0,05 p.p. menos que en el trimestre anterior y 0,67 p.p. por debajo del año anterior.

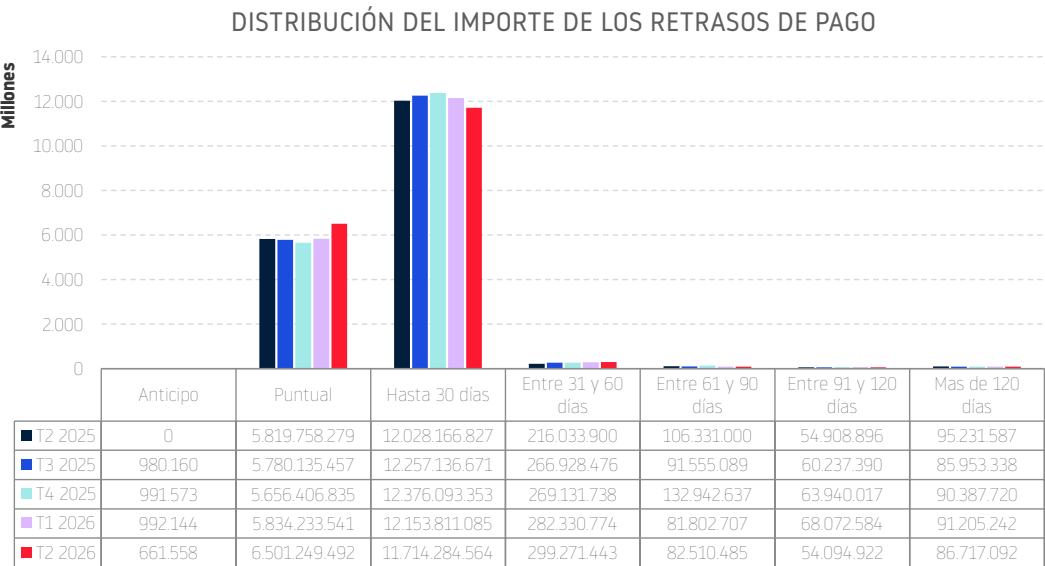


DISTRIBUCIÓN DEL IMPORTE POR TRAMOS DE PAGO

En el T2 2026, el importe total de las facturas analizadas alcanzó 18.738 millones de euros, lo que representa un

descenso de 226 millones frente al T1 2026. Del total, el 34,69 % corresponde a pagos puntuales, el 62,51 % a pagos

realizados dentro de los primeros 30 días, y el 1,19 % a pagos efectuados con más de 60 días de retraso.



ANÁLISIS GEOGRÁFICO

En el T2 2026, Melilla presentó el mayor Retraso Medio de Pago (RMP), con 26,25 días, seguida de Canarias (21,84 días) y Baleares (20,98 días). En el extremo opuesto, Navarra fue la única comunidad

autónoma con un RMP inferior a los 10 días, situándose en 9,88 días. Tras ella, el País Vasco y Asturias registraron los valores más reducidos, con 10,18 y 10,73 días, respectivamente.

La diferencia entre la comunidad con mayor y menor retraso fue de 16,37 días.

DÍAS DE RETRASO MEDIO DE PAGO POR AUTONOMÍAS



EVOLUCIÓN DESDE EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2025

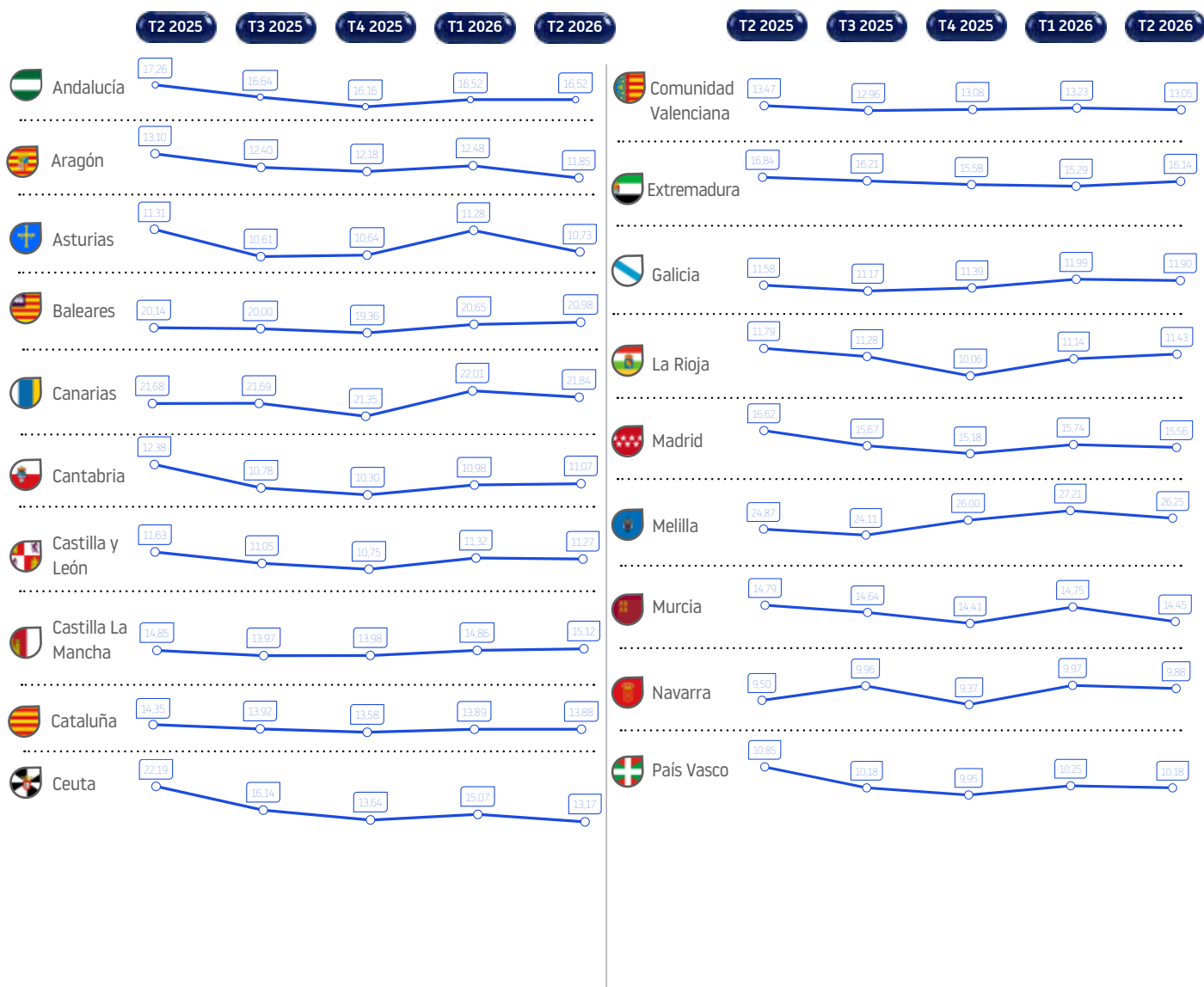
En comparación con el T1 2026, el RMP disminuyó en la mayoría de las comunidades autónomas. Los descensos más destacados se registraron en Ceuta (-1,90 días), Melilla (-0,95 días) y Aragón (-0,63 días). Por el contrario, Extremadura

fue la comunidad que experimentó el mayor incremento, con un aumento de 0,85 días.

En términos interanuales, Ceuta registró el mayor descenso del RMP, con una

reducción de 9,02 días, seguida de Cantabria (-1,31 días) y Aragón (-1,24 días). Por el contrario, seis comunidades autónomas aumentaron su RMP, aunque solo Melilla superó el día de incremento (+1,39 días).

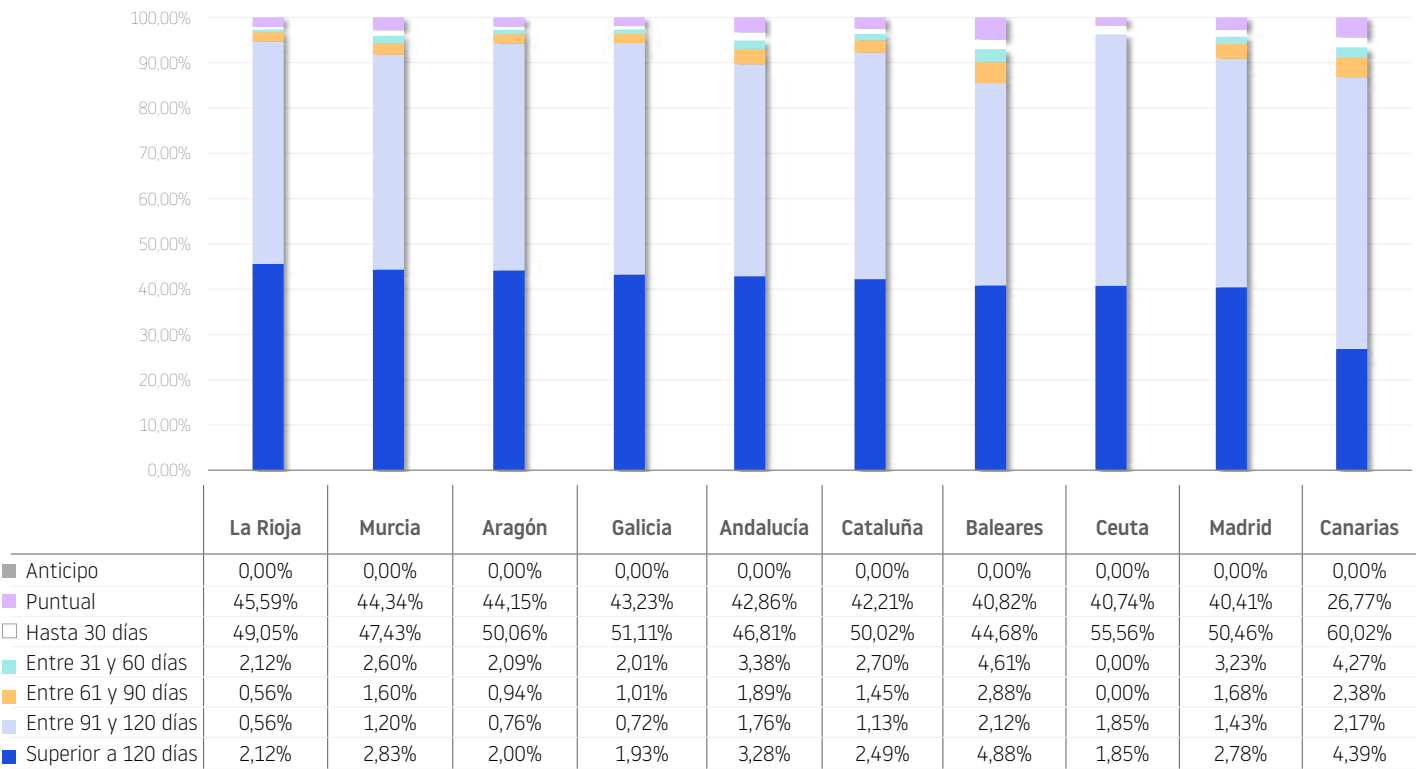
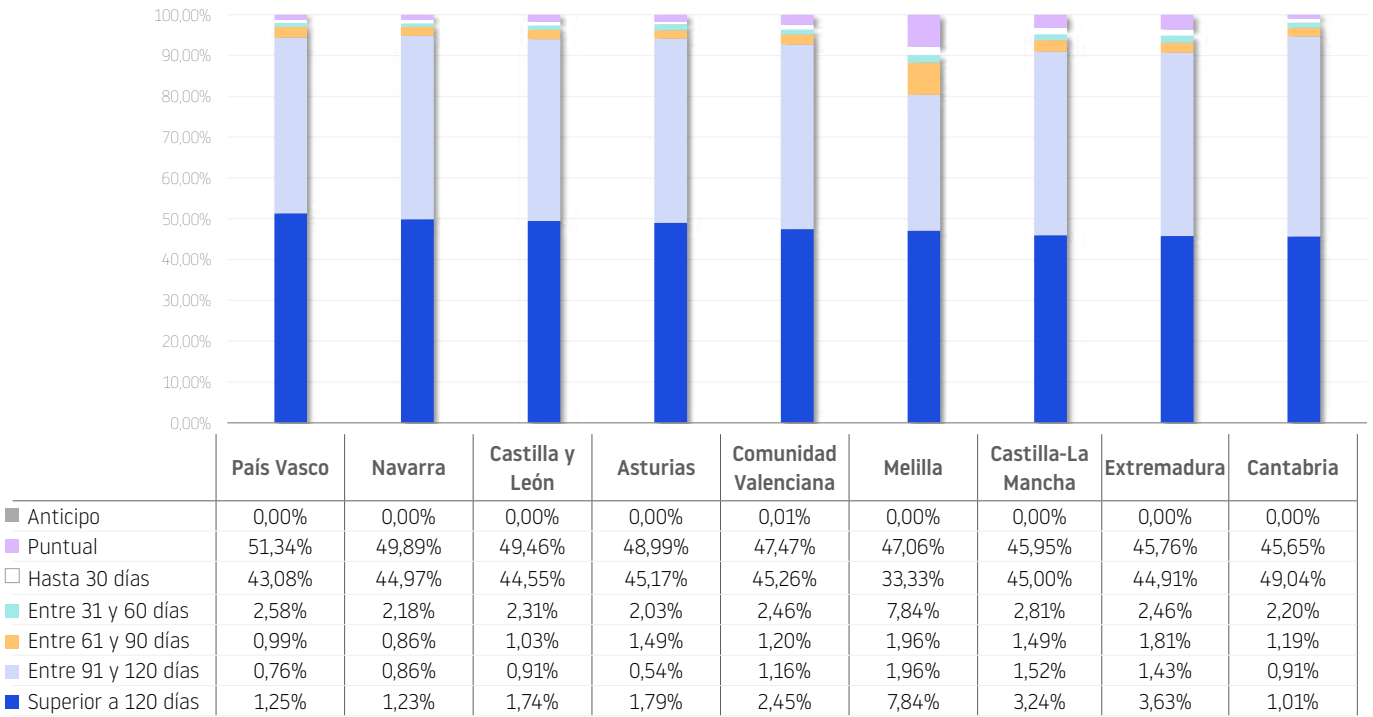
EVOLUCIÓN DE DÍAS DE RMP POR AUTONOMÍAS



TRAMOS DE COMPORTAMIENTO DE PAGOS POR AUTONOMÍA

En el T2 de 2026, el País Vasco fue la única comunidad autónoma con más de la mitad de los pagos realizados puntualmente. Canarias registró la menor proporción de pagos en plazo, con un 26,77 %, y fue la única región por debajo del 30 %. En el resto de las comunidades, este porcentaje se situó entre el 40 % y el 50 %.

TRAMO DE COMPORTAMIENTO DE PAGO POR AUTONOMÍAS



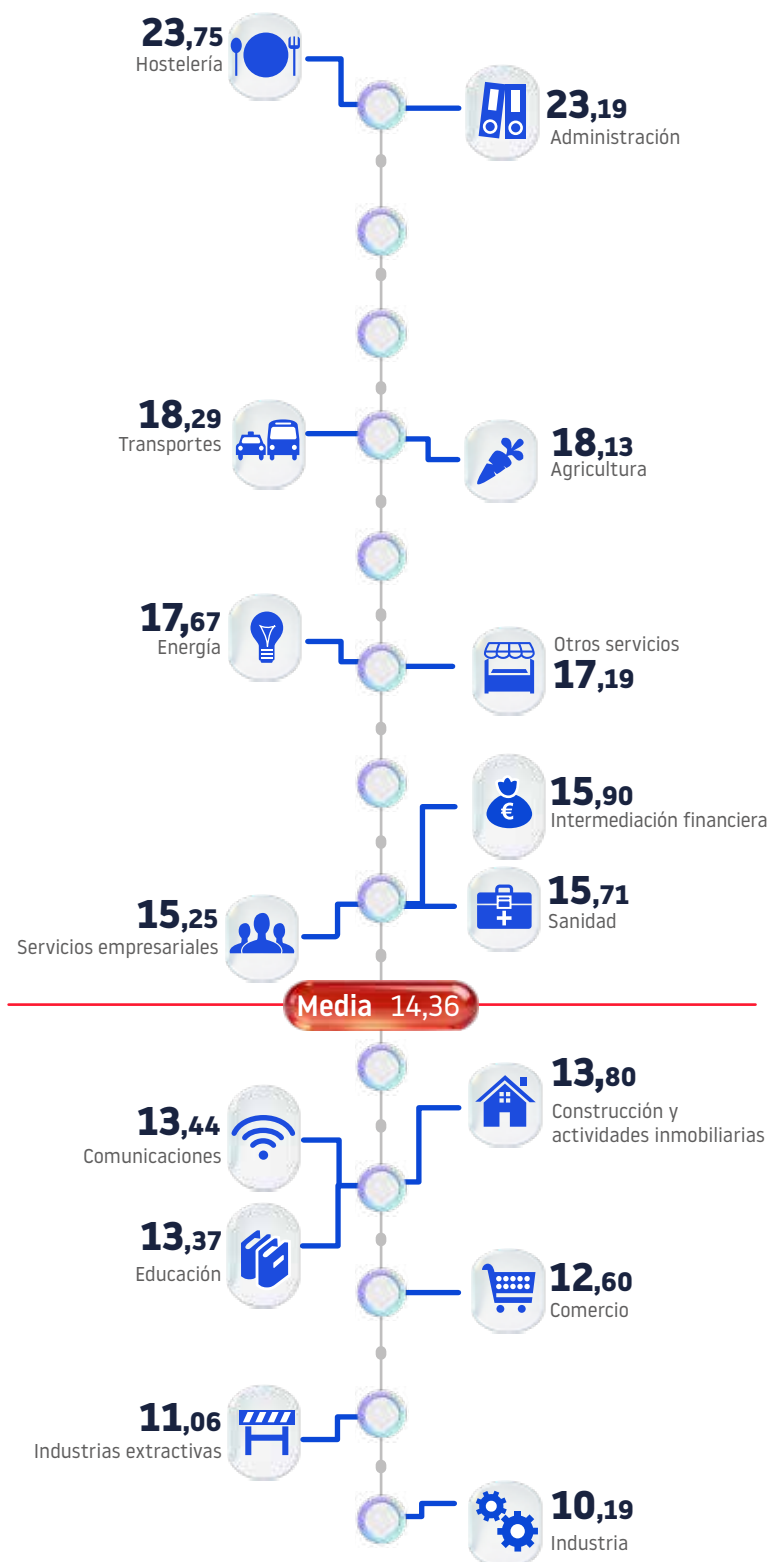
ANÁLISIS SECTORIAL

En el T2 2026, todos los sectores registraron un RMP superior a 10 días. Hostelería (23,75 días) y Administración (23,19 días) fueron los únicos que superaron los 20 días.

Los sectores con los plazos más reducidos son Industria, con 10,19 días e Industrias extractivas con 11,06 días.

La diferencia entre los tiempos de pago de Industria y Hostelería fue de 13,56 días.

DÍAS DE RMP POR SECTOR SEGUNDO TRIMESTRE 2026



EVOLUCIÓN DESDE EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2025

En el T2 de 2026, el RMP descendió en la mayoría de los sectores analizados. Las mayores reducciones correspondieron a Transportes (-1,43 días) e Industrias extractivas (-1,17 días). En cambio, cinco sectores aumentaron su RMP respecto

al trimestre anterior, con Energía a la cabeza (+1,04 días).

En términos interanuales, el RMP también descendió de forma generalizada, especialmente en Administración (-4,27 días), Educación (-2,86 días) e Industrias

extractivas (-2,42 días). En cambio, los mayores aumentos se registraron en Energía (+1,48 días) y Otros servicios (+1,16 días).

EVOLUCIÓN DE DÍAS DE RMP POR SECTOR



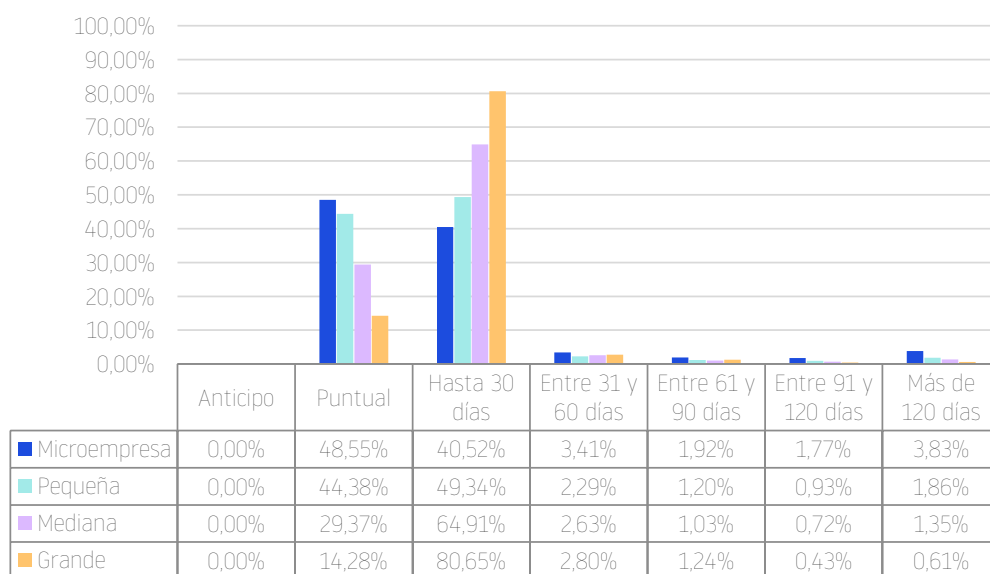
ANÁLISIS POR TAMAÑO¹ DE EMPRESAS

En el T2 2026, las microempresas fueron las más puntuales, con un 48,55 % de pagos en plazo. La puntualidad disminuye conforme aumenta el tamaño

empresarial: alcanza el 44,38 % en las pequeñas empresas, el 29,37 % en las medianas y el 14,28 % en las grandes.

En los pagos con más de 60 días de retraso, la proporción aumenta conforme disminuye el tamaño de la empresa.

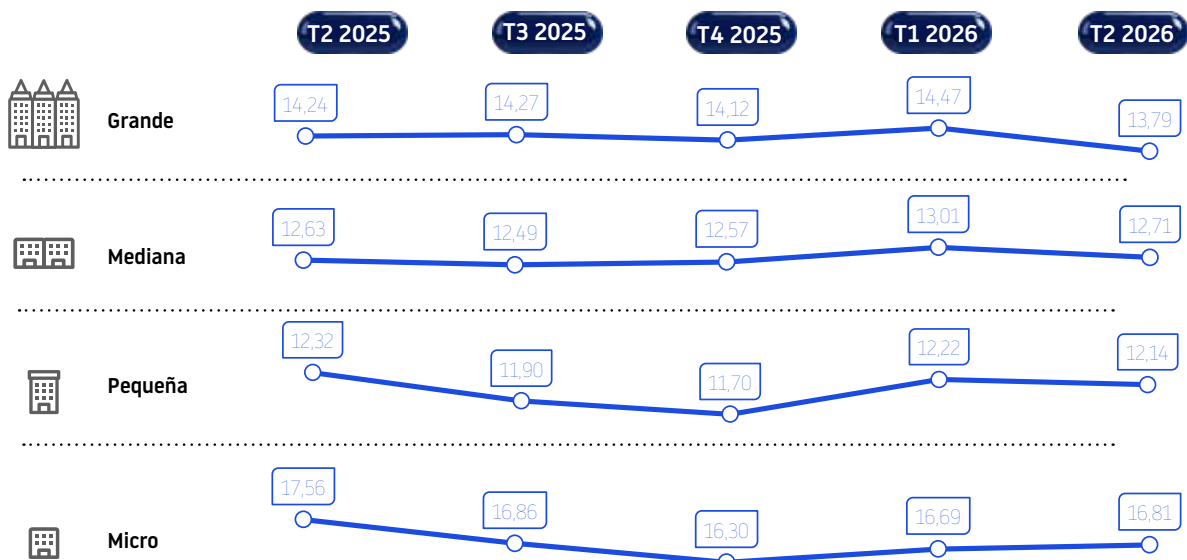
TRAMOS DE PAGO SEGÚN EL TAMAÑO DE EMPRESA.
SEGUNDO TRIMESTRE DE 2026



(1) Para definir los tamaños de empresas seguimos en parte la definición recogida en el Anexo I del Reglamento (UE) 651/2014 de la Comisión, tomando en cuenta solamente la cifra de empleados: microempresa: < 10 empleados; pequeña: < 50 empleados; mediana :< 250; grande:>= 250 empleados.

EVOLUCIÓN DESDE EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2025

DÍAS DE RMP POR TAMAÑO DE EMPRESAS



En el T2 de 2026, el RMP descendió en casi todos los tamaños de empresa, con la mayor reducción en las grandes empresas (-0,68 días). El único aumento se ve en las microempresas (+0,12 días).

Respecto al T2 de 2025, la reducción del RMP es casi general en los tamaños de empresa, especialmente en las microempresas (-0,75 días). Las medianas

fueron el único segmento con un aumento, de solo 0,08 días.

RETRASO MEDIO DE PAGO

14,36
DÍAS

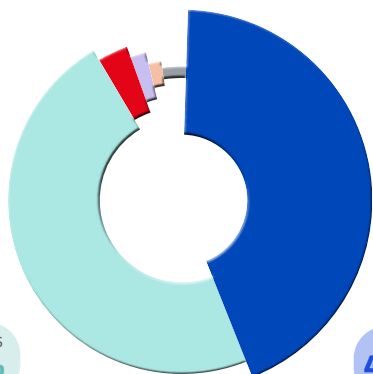
TRAMOS DE PAGO - EMPRESAS

31 - 60 días
2,85%

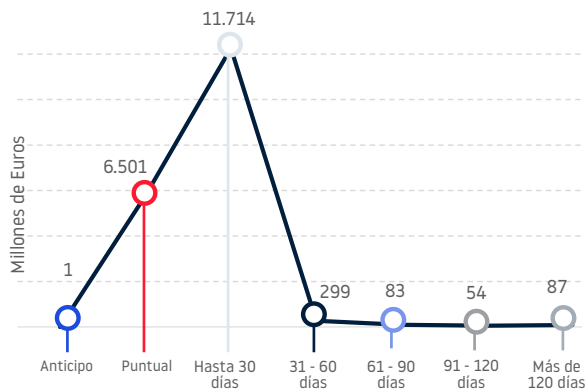
61 - 90 días
1,50%

91 - 120 días
1,26%

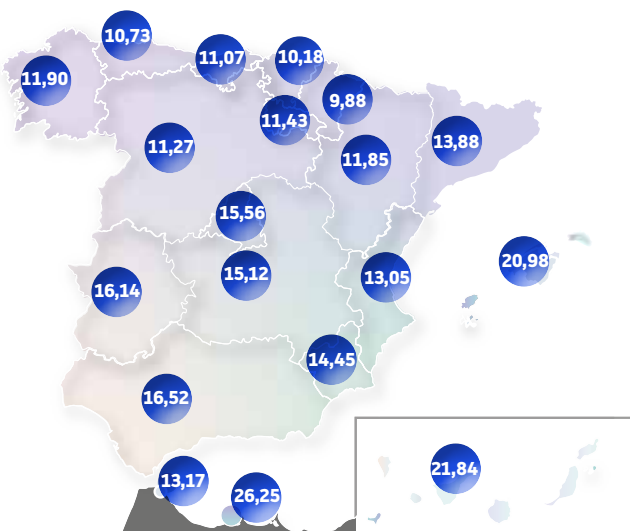
Más de 120 días
2,63%



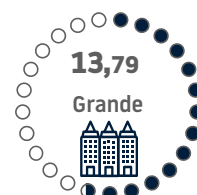
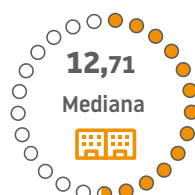
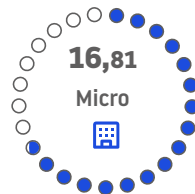
TRAMOS DE PAGO - IMPORTE



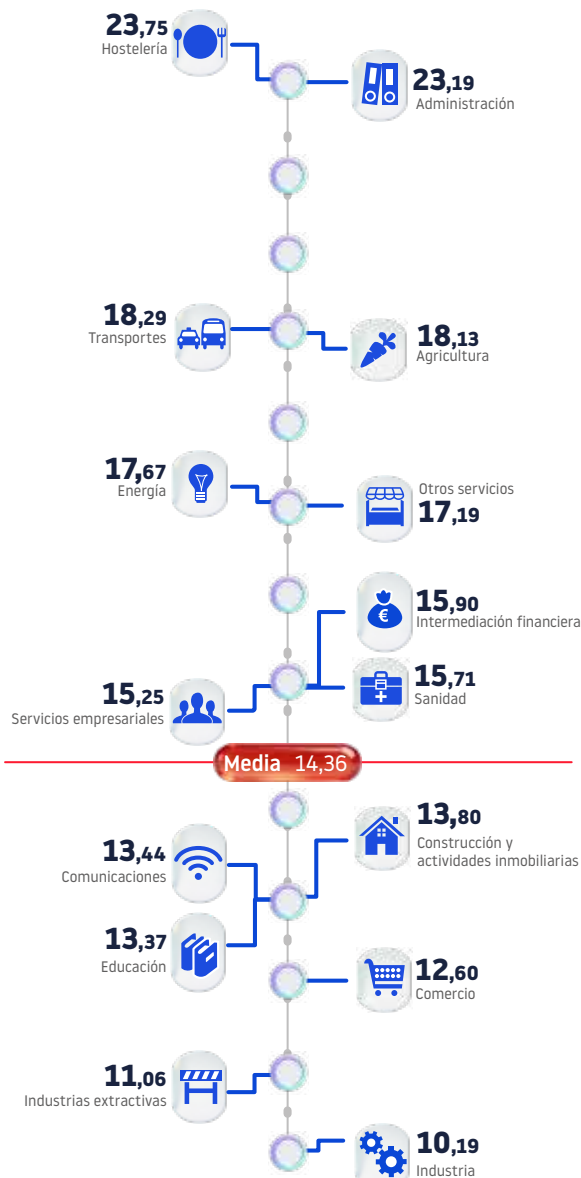
POR COMUNIDADES



RETRASO DE PAGO POR TAMAÑO DE EMPRESA



DÍAS DE RETRASO DE PAGO POR SECTOR





ANEXOS

LEGISLACIÓN ESPAÑOLA

Los Estados miembros han tenido hasta el 16 de marzo de 2013 para trasladar la Directiva 2011/7/UE por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. La Directiva 2011/7/UE fija, como norma general, un límite de 30 días para pagar las facturas.

La adaptación de la directiva en España se ha hecho a través del Real Decreto

Ley 4/2013 de 22 de febrero: medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo. Se fija un plazo estándar de 30 días para Administraciones y de 60 para empresas, se establece tipo de demoras (8 puntos por encima del valor de referencia del BCE) y la posibilidad de cobrar una sanción de 40 euros.

El artículo 17 de la Ley 7/1996, de 15 de enero, de Ordenación del Comercio Minorista (en relación con la disposición adicional sexta de dicha norma) establece el régimen específico en materia de plazos de pago a proveedores que es de aplicación a las operaciones comerciales en el ámbito de la distribución minorista y mayorista.

LEGISLACIÓN EUROPEA

El 16 de febrero de 2011 se adoptó la directiva contra la morosidad. Los Estados miembros disponían de plazo hasta el 16 de marzo de 2013 para trasladar esta directiva a su legislación nacional. La Directiva 2011/7/UE fija,

como norma general, un límite de 30 días para pagar las facturas. En el caso de las Administraciones públicas, este plazo se podrá prolongar, como máximo, hasta los 60 días cuando esté justificado. La norma

prevé sanciones por incumplimiento y los Estados miembros tendrán un plazo de dos años para cumplirla.

FUENTE DE INFORMACIÓN

Informa D&B, gracias al D&B Global Trade Program, cuenta con una base de datos única formada por alrededor de 1,5 millones de experiencias de pago en España y más de 200 millones en el mundo.

El D&B Global Trade Program es único en el mundo: desde hace 45 años en EE. UU. y 25 en Europa utiliza datos de la contabilidad de miles de empresas y analiza los retrasos de pago frente a las condiciones pactadas.

El D&B Global Trade Program consiste en el intercambio de información entre la base de datos de D&B Global Trade Program y la empresa participante sobre el comportamiento de pago de clientes de dicha empresa. Todo ello de manera totalmente gratuita y confidencial por ambas partes.

Estas experiencias de pago están constituidas por los datos de identificación

de los clientes y por las transacciones realizadas cada mes, lo que incluye información de las facturas pendientes de los clientes: vencidas y no cobradas y pendientes de vencimiento.

El retraso medio de pago será definido como el pago realizado fuera de los plazos pactados.

TABLA DE ACTIVIDADES CNAE 09

AGRICULTURA	01	• Agricultura, ganadería, caza y actividades de los servicios relacionados con las mismas
	02	• Silvicultura y explotación forestal
	03	• Pesca y acuicultura
INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	05	• Extracción de antracita, hulla y lignito
	06	• Extracción de crudo de petróleo y gas natural
	07	• Extracción de minerales metálicos
	08	• Otras industrias extractivas
	09	• Actividades de apoyo a las industrias extractivas
INDUSTRIA		
Alimentación y bebidas	10	• Industria de la alimentación
	11	• Fabricación de bebidas
Textil, confección y cuero	13	• Industria textil
	14	• Confección de prendas de vestir
	15	• Industria del cuero y del calzado
Química	20	• Industria química
	21	• Fabricación de productos farmacéuticos
	22	• Fabricación de productos de caucho y plásticos
Elementos de transporte	29	• Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques
	30	• Fabricación de otro material de transporte
Otro tipo de industria	23	• Fabricación de otros productos minerales no metálicos
	24	• Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones
	25	• Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo
	26	• Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos
	27	• Fabricación de material y equipo eléctrico
	28	• Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.
	12	• Industria del tabaco
	16	• Industria de la madera
	17	• Industria del papel
	18	• Artes gráficas y reproducción de soportes grabados
	19	• Coquerías y refino de petróleo
	31	• Fabricación de muebles
	32	• Otras industrias manufactureras
	33	• Reparación e instalación de maquinaria y equipo
ENERGÍA	35	• Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado
	36	• Captación, depuración y distribución de agua
	37	• Recogida y tratamiento de aguas residuales
	38	• Valorización
	39	• Descontaminación
CONSTRUCCIÓN Y ACTIVIDADES INMOBILIARIAS		
Actividades Inmobiliarias	68	• Actividades inmobiliarias
	41	• Construcción de edificios
Construcción	42	• Ingeniería civil
	43	• Actividades de construcción especializada
COMERCIO		
Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	45	• Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas
Comercio al por menor	46	• Comercio al por menor e intermediarios, excepto vehículos de motor y motocicletas
Comercio al por mayor	47	• Comercio al por mayor, excepto de vehículos de motor y motocicletas
TRANSPORTES		
	49	• Transporte terrestre y por tubería
	50	• Transporte marítimo y por vías navegables interiores
	51	• Transporte aéreo
	52	• Almacenamiento y actividades anexas al transporte
	53	• Actividades postales y de correos

HOSTELERÍA		
Servicios de alojamiento	55	• Servicios de alojamiento
Servicios de comidas y bebidas	56	• Servicios de comidas y bebidas
COMUNICACIONES		
	58	• Edición
	59	• Actividades cinematográficas, de video y de programas de televisión grabación de sonido y edición musical
	60	• Actividades de programación y emisión de radio y televisión
	61	• Telecomunicaciones
	62	• Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática
	63	• Servicio de información
INTERMEDIACIÓN FINANCIERA		
	64	• Intermediación financiera, excepto seguros y fondos de pensiones
	65	• Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria
	66	• Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros
SERVICIOS EMPRESARIALES		
	69	• Actividades jurídicas y de contabilidad
	70	• Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial
	71	• Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos
	72	• Investigación y desarrollo
	73	• Publicidad y estudios de mercado
	74	• Otras actividades profesionales, científicas y técnicas
	75	• Actividades veterinarias
	77	• Actividades de alquiler
	78	• Actividades relacionadas con el empleo
	79	• Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos y otros servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos
	80	• Actividades de seguridad e investigación
	81	• Servicios a edificios y actividades de jardinería
	82	• Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas
ADMINISTRACIÓN		
	84	• Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria
EDUCACIÓN		
	85	• Educación
SANIDAD		
	86	• Actividades sanitarias
	87	• Asistencia en establecimientos residenciales
	88	• Actividades de servicios sociales sin alojamiento
OTROS SERVICIOS		
	90	• Actividades de creación, artísticas y espectáculos
	91	• Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales
	92	• Actividades de juegos de azar y apuestas
	93	• Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento
	94	• Actividades asociativas
	95	• Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico
	96	• Otros servicios personales
	97	• Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico
	98	• Actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio
	99	• Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales

Este estudio ha sido realizado por la Dirección de Estudios de INFORMA.

Los datos proceden de la base de datos de INFORMA.

SOBRE INFORMA

INFORMA (filial de Cesce) es la compañía líder en el suministro de Información Comercial, Financiera, Sectorial y de Marketing, con una facturación consolidada de 98,6 millones de euros en 2025. Fue la primera base de datos española de información comercial y financiera en conseguir el certificado de calidad ISO 9001. En la actualidad cuenta también con las certificaciones ISO 14001 y 27001.

Desde sus comienzos en 1992, la base de datos de INFORMA se ha alimentado de múltiples fuentes de información públicas y privadas, como BORME (Boletín Oficial del Registro Mercantil), Depósitos de cuentas oficiales, BOE (Boletín Oficial del Estado), BOP (Boletines Oficiales Provinciales y de CC. AA.), prensa nacional y regional, investigaciones ad hoc y publicaciones diversas.

La base de datos nacional de INFORMA contiene:

- 6,3 millones de empresas nacionales.
- 2,4 millones de empresas activas con Nota Informa.
- más de 22 millones de balances de empresas.
- más de 19 millones de administradores y cargos funcionales
- 4,5 millones de vinculaciones societarias
- más de 375 millones de datos actualizados diariamente.

El liderazgo de INFORMA se reafirma en 2004 tras absorber el negocio en España y Portugal de la multinacional Dun & Bradstreet. Desde entonces forma parte de la mayor red de información de empresas del mundo: la Dun & Bradstreet Worldwide Network, y como tal, ofrece acceso a la información on-line de más de 650 millones de empresas de todo el mundo.

La base de datos de INFORMA, que se comercializa a través de sus marcas INFORMA, elinforma y DBK, es la más utilizada de España con más de 4,46 millones de usuarios. Además, el 89 % de las empresas del IBEX 35 y más del 95 % de las entidades financieras son clientes activos de INFORMA.

OTROS ESTUDIOS REALIZADOS POR INFORMA D&B:

- Estudio de demografía empresarial. Serie mensual disponible desde abril de 2009.
- Estudio de concursos. Serie mensual disponible desde abril de 2009.
- Comportamiento de pagos de las empresas españolas y europeas. Serie trimestral disponible desde el segundo trimestre de 2010.
- Presencia de las mujeres en la empresa española. Serie anual disponible desde 2009.
- Empresas gacela y de alto crecimiento. Serie anual disponible desde 2012.

INFORMA
Business by Data

INFORMA D&B S.A.U. (S.M.E.)

Avenida de Europa 19
28108 Alcobendas (Madrid)
www.informa.es

Servicio de Atención al Cliente
clientes@informa.es
900 176 076

CONTACTOS PRENSA:

María Asarta
masarta@informa.es
Tel.: 91 490 64 65

María Álvarez
malvarez@informa.es
Tel.: 91 661 71 19

